

BLOGS

Considere compartir mensajes más profundos con su comunidad en línea mediante un blog. Publique con la frecuencia que prefiera, con el objetivo de hacerlo por lo menos una vez al mes. Fíjese en incluir un enlace a su blog en sus páginas de Facebook, Twitter, y de otros medios sociales.

Pasos para hacer interesante un blog

- Oriéntese hacia su audiencia utilizando un nivel de lectura adecuado y contenido pertinente.
- Confirme sus datos—use solo estadísticas que provengan de fuentes confiables, y cítelas.
- Señale sus principales puntos en su introducción y nuevamente en la conclusión.
- Limite su publicación a un máximo de 750 palabras.
- Sincronice el momento de publicar en su blog para que coincida con eventos y noticias de la actualidad.

Ideas para publicaciones en un blog

- Información para víctimas de delitos, como la compensación para víctimas de delitos o los derechos de las víctimas.
- Detalles sobre un evento venidero o un resumen tras un evento.
- Días, semanas y meses de concienciación.
- Sugerencias para el autocuidado.
- Relatos personales que incluyan sugerencias de autocuidado y cómo usaron las víctimas los recursos locales para asistirles en su recuperación.
- Listas de recursos y servicios importantes.
- Entrevistas pertinentes con funcionarios locales o ejecutivos importantes en la organización.



Ejemplo de publicación en un blog

Mejorar el acceso al idioma para los inmigrantes y refugiados víctimas de delitos

Los Estados Unidos son notablemente diversos. Según los datos de la Encuesta Comunitaria Estadounidense recolectados entre 2009 y 2013, en los hogares estadounidenses se hablan más de 350 idiomas.¹ La diversidad, en todas sus formas, es la piedra angular de la democracia estadounidense. Sin embargo, para los 25.1 millones de personas aproximadamente que tienen más de 5 años y que no hablan inglés como primer idioma— quienes son clasificados como con Dominio Limitado del Inglés (LEP, por sus siglas en inglés)—su diversidad lingüística constituye muy a menudo una barrera para lograr el acceso a servicios públicos críticos.

La carencia sistémica de igualdad en el acceso al idioma es particularmente dañina para los inmigrantes y refugiados víctimas de delitos, quienes se encuentran en mayor riesgo que la población en general de sufrir robos con allanamiento, agresiones, hurtos, tráfico de personas y violencia de su pareja íntima. Una encuesta auto-reportada de 90 latinos indocumentados viviendo en Memphis, Tennessee, encontró que el 63 por ciento de los participantes habían sido víctimas de uno o más delitos.²

Los inmigrantes y refugiados también tienen menos probabilidades de reportar los delitos que sufren.³ Muchos inmigrantes y refugiados víctimas de delitos sufren aspectos adicionales de estrés, aislamiento y depresión cuando no pueden lograr acceso a servicios debido a barreras lingüísticas. Casi una de cada tres latinas que hablan español encuestadas por la **Red Latina Nacional en la Casa de Esperanza** reportó que había encontrado dificultades para lograr acceso a servicios relacionados con violencia doméstica debido a barreras del idioma.⁴

Abordar las barreras lingüísticas de acceso para los inmigrantes y refugiados es rara vez tan simple como traducir formularios o folletos a idiomas extranjeros. Aunque la traducción forma parte de la solución, los prestadores de servicios para las víctimas deben ir más allá. Conforme a la ley federal y las órdenes ejecutivas, todas las entidades que reciben fondos federales deben hacer un esfuerzo razonable para ofrecer acceso significativo a idiomas para las personas con dominio limitado del inglés. No obstante, en la práctica, los prestadores de servicios para las víctimas a menudo no conocen este requisito o no entienden cómo ofrecer acceso significativo en otros idiomas.

En definitiva, el acceso se trata de opciones y conocimiento. Las víctimas de delitos que tienen dominio limitado del inglés deben ser informadas de sus derechos en un idioma que puedan entender. Deben recibir información sobre la disponibilidad de servicios culturalmente competentes para ayudarles. Las organizaciones deben respetar las diferencias culturales. Deben contar con **políticas formales de acceso a idiomas** e intérpretes y traductores calificados disponibles, cuando se necesiten. Nosotros que estamos en el ámbito de los servicios para las víctimas, debemos tomar una decisión consciente para forjar organizaciones que reflejen nuestro país multicultural y multilingüe, desde adentro hacia afuera.

Para conocer más detalles sobre la defensoría por y para inmigrantes y refugiados víctimas de delitos, vea [*enlace a recursos locales de su organización o de organizaciones nacionales*].

¹ Oficina del Censo de los EE. UU. (2015). “2013 American Community Survey.” Recuperado de <https://content.govdelivery.com/accounts/USCENSUS/bulletins/122dd88>.

² Bucher, Jacob; Manasse, Michelle; y Tarasawa, Beth. (2010). “Undocumented Victims: An Examination of Crimes Against Undocumented Male Migrant Workers.” *Southwest Journal of Criminal Justice*. 7. Recuperado de www.researchgate.net/publication/267378044_Undocumented_Victims_An_Examination_of_Crimes_Against_Undocumented_Male_Migrant_Workers.

³ Davis, R.C., y E. Erez. *Immigrant Populations as Victims: Toward a Multicultural Criminal Justice System*. Research in Brief. Washington, DC: Departamento de Justicia de los EE. UU., Instituto Nacional de Justicia, mayo 1998, NCJ 167571.

⁴ National Latin@ Network for Healthy Families and Communities and National Domestic Violence Hotline (2013). *Realidades Latinas. A National Survey on the Impact of Immigration and Language Access on Latina Survivors*, (Research Report No. 2013.4). Recuperado de www.nationallatinonetwork.org/research/nln-research.



DERECHOS, ACCESO, EQUIDAD, para todas las víctimas
Ayuda a los sobrevivientes del crimen a encontrar su justicia.